



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 010/2003
Extraordinaria

Fecha: *Martes 6/5/2003*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos*
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DIA

Consideración de los siguientes puntos:

1. Consideración sobre resultados del concurso de credenciales para personal docente.
2. Consideración sobre resultados del concurso de credenciales para el ingreso como becario académico.
3. Consideración de renovación de contrato del profesor Luis Alexander Delgado Acevedo.
4. Informe sobre el inicio de las actividades del curso introductorio de la maestría en gerencia educativa.
5. Recurso jerárquico interpuesto por la ciudadana Rosa Elena Medina Sandoval.
6. Solicitud de reválida de título hecha por el ciudadano Edwin Rafael Martínez Martínez, en la especialidad "Producción y Mantenimiento de los Motores Térmicos".
7. Contrato de servicios de Comedor, limpieza, transporte, áreas verdes y vigilancia..
8. Informe anual de la gestión realizada por el ente Contralor.
9. Situación sobre la aceptación de la donación de equipos por parte de la OPSU, para la biblioteca de la universidad.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

1. Consideración sobre resultados del concurso de credenciales para personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación del siguiente personal académico:

Cargo N° 1: Medina Ramírez Itzia, C.I. 12.970.411, adscrita al Decanato de Docencia en la categoría equivalente a Instructor, Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Electricidad, con dedicación a Tiempo Convencional, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 2: Desierto.

Cargo N° 3: Desierto.

Cargo N° 4: Sánchez Araque Betsy Mirley, C.I. 10.719.812, adscrita al Decanato de Investigación en la categoría equivalente a Asistente, Coordinación de Investigación Industrial, Área Bioingeniería, Instrumentación Biomédica, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 5: Desierto.





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración sobre resultados del concurso de credenciales para el ingreso como becario académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación del siguiente personal como becario académico:

Cargo N° 1: Leal Sandra Lisette, C.I. 13.821.454, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, área de Mantenimiento, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 2: Márquez Gómez Mervyn Yornney, C.I. 13.562.147, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, área de Productividad y Calidad, a partir del 01/07/2003.

Omaña Patiño Zaida, C.I. 13.816.657, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, área de Productividad y Calidad, a partir del 01/07/2003

Cargo N° 3: Díaz Sánchez María Gregoria, C.I. 11.370.240, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Agronómica, área de Cacao, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 4: Fernández Parra Henry Alexander, C.I. 10.177.021, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, área de Telecomunicaciones, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 5: González Fernández Tito Luis, C.I. 7.895.456, adscrito al Decanato de Docencia, en el Departamento de Ingeniería Electrónica, área de Instrumentación y Control, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 6: Desierto.

Cargo N° 7: Zambrano Sepúlveda Ramón, C.I. 12.816.653, adscrito al Decanato de Investigación, área de Mejoramiento Genético, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 8: García C. Jesús Marcey, C.I. 13.709.837, adscrito al Decanato de Investigación, área de Prototipos, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 9: Weky Luis Bernardo, C.I. 14.253.526, adscrito al Decanato de Investigación, área de Jardín Botánico, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 10: Diferido.

Cargo N° 11: Briceño Pérez Williams, C.I. 11.496.088, adscrito al Decanato de Extensión, área de Frutales, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 12: Niño Molero Luisa Valentina, C.I. 13.709.838, adscrita al Decanato de Extensión, Unidad Socio Económica, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 13: Chávez Contreras Edicson, C.I. 12.816.234, adscrito al Decanato de Extensión, área de Control Biológico, a partir del 01/07/2003.

Cargo N° 14: Bracho Cáceres Belitza, C.I. 13.172.618, adscrita al Decanato de Extensión, área de Cultivos, a partir del 01/07/2003.

3. Consideración de renovación de contrato del profesor Luis Alexander Delgado Acevedo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó retirar el punto de la agenda por haber sido discutido en CU.008/2003 de fecha 22/04/2003.

4. Informe sobre el inicio de las actividades del curso introductorio de la maestría en gerencia educativa.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó:

Handwritten signature/initials



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En consideración al informe presentado por el Decano de Postgrado y a la solicitud escrita por la Fundación para el Desarrollo Universitario de Uribante (FUNDEUR), el Consejo Universitario acuerda designar una comisión constituida por:

Decano de Postgrado, quien la coordina, Decano de Extensión, Director de Consejo de Planificación, Consultor Jurídico y profesor Edgar Pernía, Representante Profesor al Consejo Universitario; a efectos de:

- a) Evaluar el informe presentado por FUNDEUR
- b) Elaborar un proyecto de factibilidad sobre la creación del núcleo de la UNET con sede en la ciudad de Pregonero, Municipio Uribante, Estado Táchira.

5. Recurso jerárquico interpuesto por la ciudadana Rosa Elena Medina Sandoval.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, una vez conocido el recurso jerárquico introducido por la participante Rosa Elena Medina Sandoval, C.I. 9.237.603, alumna del Programa Medicina Familiar, resuelve:

- a. Admitir dicho recurso jerárquico.
- b. Nombrar una comisión constituida por el profesor Carlos Chacón, Decano de Extensión, quien la coordina, doctor José León Morales, Coordinador Académico de Postgrado; Representante de la Consultoría Jurídica, doctora Gisela Pineda y a la profesora Elsy Yudith Núñez, a fin de que en el lapso de treinta (30) días, presenten un proyecto de decisión en relación a este recurso.

6. Solicitud de reválida de título hecha por el ciudadano Edvin Rafael Martínez Martínez, en la especialidad "Producción y Mantenimiento de los Motores Térmicos".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de reválida de título hecha por el ciudadano Edvin Rafael Martínez Martínez, C.I. 4.139.581. Dicha solicitud será remitida a la Comisión de Reválidas y Equivalencias.

7. Contrato de servicios de: Comedor, limpieza, transporte, áreas verdes y vigilancia..

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo aprobó:

- **Servicio de Comedor:** Con base al informe presentado por el Vicerrector Administrativo y de acuerdo a lo contemplado en los Numerales 1, 6 y 7 del Artículo 88 de la Ley de Licitaciones se procede a la adjudicación directa del contrato de Servicio de Comedor a la Empresa Rental SIRCA, por un monto de Bs. 654.000.000,00 para un estimado de consumo de 327.000 bandejas, en el lapso comprendido entre el 01-04-2003 y el 31-12-2003.
De igual manera se aprobó eliminar el anticipo y mejorar el avance en los términos que acuerde el Vicerrectorado Administrativo y el Decanato de Desarrollo Estudiantil..
- **Servicio de Mantenimiento y Aseo:** Con base al informe presentado por el Vicerrector Administrativo y de acuerdo a lo contemplado en los Numerales 1, 6 y 7 del Artículo 88 de la Ley de Licitaciones se procede a la adjudicación directa del

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

contrato de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes, Techadas y Descubiertas a la Empresa Rental SIRCA, por un monto de Bs. 297.080.355,46 en el lapso comprendido entre el 01-04-2003 y el 16-12-2003, prorrogable hasta el 31-12-2003 hasta por un monto de Bs. 312.805.108,59 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Igualmente el Cuerpo aprobó las modificaciones a las cláusulas del contrato en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.

- **Servicio de Transporte:** Con base al informe presentado por el Vicerrector Administrativo y de acuerdo a lo contemplado en los Numerales 1, 6 y 7 del Artículo 88 de la Ley de Licitaciones se procede a la adjudicación directa del contrato de Transporte a la Empresa Rental SIRCA por un monto de Bs. 538.475.089,90 en el lapso comprendido entre el 01-04-2003 y el 02-12-2003, prorrogable hasta el 31-12-2003 hasta por un monto de Bs. 600.141.314,63 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Igualmente el Cuerpo aprobó las modificaciones a las cláusulas del contrato en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.

- **Servicio de Vigilancia:** Prorrogar en los mismos términos el contrato de Vigilancia con la Empresa Seguridad Jos C.A., por el lapso del 01-04-2003 hasta el 30-05-2003.

8. Informe anual de la gestión realizada por el ente Contralor.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 19 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo aprobó declararse en cuenta del informe presentado por la Contraloría Interna e instar a las dependencias a realizar los correctivos a los que dé lugar el mismo.

9. Situación sobre la aceptación de la donación de equipos por parte de la OPSU, para la biblioteca de la universidad.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo aprobó retirar el punto de la agenda.

Ángel García Andrade
Secretario



Opina
OM/mem

Opina